

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 04 DE MAYO DE 2017
HORA 9:30 AM.



011

En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve con treinta de la mañana del cuatro de mayo del año dos mil diecisiete, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción de la presidenta del Consejo Regional Srta. Lucha Anyosa Escobar, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Rut M. Mayhua Vargas
- Alberto Dávila Peralta
- Rodrigo E. Suaznabar Palomino
- Diógenes Anccasi Martínez
- Luz I. Matamoros García
- Inés Catalina Toro Arroyo
- Claudio Paulino Torres Torres

Contando con el quórum reglamentario, la Presidenta del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada con la observación de la consejera matamoros con respecto a su pedido de informe de la sesión solemne, la misma que fue aprobada y no se ha considerado de dicha manera.

DESPACHO.-

Informe N° 072-2017/GOB.REG.HVCA/GRDS.
Carta N° 015-2017/ALE/AOGC.
Oficio N° 002-2017/GOB.REG.HVCA/GR-icta
Oficio N° 027-2017/A/MDC-HVCA

Pasa a orden del día
Pasa a orden del día
Pasa a orden del día
Pasa a orden del día

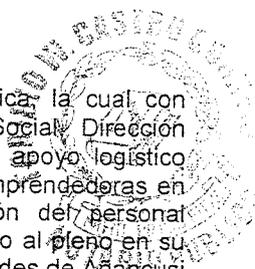
INFORMES:

La consejera Matamoros informa que en cumplimiento de su función fiscalizadora y representativa ha solicitado los informes a los residentes de la dos obras que se viene ejecutando a nivel de la provincia de Castrovirreyna, y es así que con respecto a la obra de la construcción I.E. de San Cristóbal de Huachos se ha dado el cambio de residente y por consiguiente se ha realizado el corte obra correspondiente, en la cual informa que está faltando 4982 bolsas de cemento que no han entregado a la obra, así mismo se tiene el informe del asistente de obra quien ha manifestado que por presión del residente y del supervisor él adulteró el cuaderno de obra, por lo que solicitada que la comisión ordinaria de infraestructura del consejo regional realice una visita de campo a esta obra en mención. De la misma manera, informa que ha participado en los diversos actos protocolares por el aniversario de la restitución política de la región Huancavelica, así como en la entrega de obra de la construcción del centro de salud de Santa Ana, y el inicio de la construcción del Estadio Departamental de Huancavelica, la construcción de la infraestructura de la estación de bomberos y de la Dirección Regional de Educación Huancavelica.

El consejero Torres informa que en cumplimiento de su función representativa y fiscalizadora ha participado de diversas reuniones multisectoriales con los funcionarios de las diversas dependencias del Gobierno Regional dentro de la provincia de Tayacaja. Así mismo, ha participado en las diversas actividades programadas por el Aniversario de la Restitución Política del Departamento de Huancavelica.

La consejera Mayhua informa que en cumplimiento de sus funciones el día 24 de abril ha visitado el distrito de Izcuchaca para fiscalizar la obra en ejecución mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento básico, en la cual se ha verificado que está abandonado las plantas de tratamiento y a la vez colapsados, y que están ubicados muy cerca de viviendas de la ciudad y de instituciones educativas. Así mismo, el día 25 de abril ha participado en la reunión de coordinación con los docentes y personal administrativo de la I.E. Primaria las Azules en la que presentaron un propuesta de taller capacitación la misma que se denomina como el "I congreso del desarrollo de habilidades de psicomotricidad" dirigido para

041



docentes del nivel inicial, primario y secundario del área de educación física, la cual con participación de representantes de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Dirección Regional de Huancavelica y UGEL-Huancavelica se acordó brindar todo el apoyo logístico necesario. De la misma manera se ha intervenido el proyecto de Mujeres emprendedoras en las cuales se ha encontrado presuntas irregularidades en la contratación del personal requerido, del cual se estará presentando un informe detallado y documentado al pleno en su debida oportunidad. De igual manera, se mantuvo una reunión con las autoridades de Anancusi quienes han presentado su queja y preocupación por la supresión de la sede de la Academia Triunfador Beca 18 en esta localidad, habiendo una gran demanda de estudiantes.

PEDIDOS:

La consejera Mayhua solicita declarar de prioridad y de interés regional los proyectos con código SNIP N° 374813 y 363732, así mismo solicita sustentar en la presente sesión el informe como consejera regional por Huancavelica sobre la intervención a la obra del mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y saneamiento básico de Izcuchaca.

La consejera Matamoros solicita que la Comisión Ordinaria de Infraestructura y la Oficina Regional de Supervisión a la obra de la construcción de la infraestructura del colegio de San Cristóbal de Huachos, de la misma manera, solicita mediante el pleno requerir al ejecutivo un informe detallado y documentado del proyecto en ejecución mejoramiento de los servicios a las personas con discapacidad en la región Huancavelica, así mismo, solicita que se requiera un informe detallado y documentado de la obra de mejoramiento de los servicios de agua y desagüe de la localidad de Angasmarca del distrito de Cocas.

El consejero Suaznabar solicita de modo reiterativo que se requiera la información documentada y detallada del estado situacional del proyecto de sistema de riego de Pumapachupan, así mismo, solicita la documentación sustentatoria del postor ganador a la supervisión de la obra de construcción de la infraestructura del colegio Nuestra Señora de Lourdes de la localidad de Pampas-Tayacaja.

El consejero Torres solicita que se requiera al ejecutivo sobre el estado situacional actual del proyecto de la construcción de la infraestructura de la UGEL de Pampas-Tayacaja.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.– Informe del Gerente General Regional y el Director de OREPI sobre el estado situacional de los Hospitales Estratégicos de la Región Huancavelica.

El Director Regional de OREPI informa con respecto al Hospital de Castrovirreyna, que en el contrato con el consultor se firma el 14 de diciembre de 2012 para elaborar el perfil, y con fecha 15 de abril de 2015 se firma una adenda puesto que el contrato ya había vencido; el perfil fue declarado viable el 04 de noviembre de 2016 y el Gobierno Regional solicita al Ministerio de Salud un convenio para el financiamiento de la formulación del expediente técnico, el mismo que ya se ha suscrito y actualmente se ha recibido la transferencia financiera por un monto de S/. 718 695.00 soles, y a la vez ya se tiene una carta notarial cursada al consultor para la resolución del contrato parcial, puesto que en el contrato inicial estaba considerado tanto la formulación de la factibilidad y el expediente técnico, con respecto al Hospital Estratégico de la provincia de Angaraes, el contrato se firma el 26 de noviembre de 2012, y con fecha 15 de abril se firma una adenda al contrato, y el 21 de diciembre de 2016 se declara viable el proyecto, en el Gobierno Regional solicita al Ministerio de Salud un convenio para el cofinanciamiento de la formulación del expediente técnico S/. 1'555,717.00 soles, y de la misma manera también ya se ha cursado una carta notarial al consultor resolviendo parcialmente el contrato suscrito, con respecto al Hospital Estratégico de la provincia de Acobamba, existe un contrato de fecha 18 de agosto de 2013, también se suscribió una adenda al contrato inicial, y con fecha 22 de agosto de 2016 se declara viable al proyecto, y el Gobierno Regional solicita al Ministerio de Salud el convenio de cofinanciamiento para la formulación del expediente técnico, y cuya transferencia ya ha recibido S/. 2'406,970.00 soles y que actualmente está en proceso de convocatoria para contratar el servicio de consultoría para la formulación del expediente técnico, con respecto al Hospital de Pampas, con fecha 16 de marzo de 2016 se declara la

Vertical column of handwritten signatures on the left margin, including names like 'Mayhua', 'Matamoros', 'Suaznabar', 'Torres', and 'Gerente General Regional'.

Handwritten signatures at the bottom of the page, including 'Carral' and another signature.



viabilidad del proyecto, actualmente este proyecto ya tiene un contrato con el consultor para la formulación del expediente técnico y actualmente se encuentra en proceso de su formulación, con respecto al Hospital de Huaytará se tiene un contrato suscrito el 23 de noviembre de 2012, y con fecha 15 de abril se firma la adenda y actualmente el proyecto se encuentra en la entrega del bloque I y que aún no ha sido aprobado porque tiene diversas observaciones y que hasta la fecha el consultor no ha levantado las observaciones, con respecto al Hospital de Churcampa, se tiene un contrato de fecha 26 de octubre de 2012, y con fecha 15 de abril se firma la adenda, y actualmente se encuentra en la presentación del bloque I, el mismo que esta observado a razón del saneamiento físico-legal de terreno.

El Gerente General manifiesta que es el equipo técnico de Huancavelica quien han elaborado los estudios de perfil, y que las empresas consultoras contratadas no han cumplido con su obligación y que por el contrario de un trabajo que no han realizado al 100% actualmente están exigiendo sus pagos, por lo que no garantizan la formulación del expediente técnico, y es por ello que se está resolviendo el contrato parcialmente, es decir, que se les reconocerá el pago de la formulación del perfil, pero que respecto a la formulación del expediente técnico se resolverá el contrato, a razón de que estas empresas consultoras no han cumplido con entregar los estudios en los plazos establecidos.

La consejera Matamoros solicita conocer cuál es la causal de la resolución de los contratos.

El consejero Dávila solicita conocer cuál es el estado técnico-legal del proceso de resolución de contrato, si esto va generar algún retraso en el inicio de la formulación del expediente técnico.

El Gerente General Regional manifiesta que la causal de la resolución es el incumplimiento de la presentación del producto en los plazos establecidos en el contrato lo cual ha retrasado en la declaratoria de viabilidad y ha generado un perjuicio al gobierno regional, y que a partir de la notificación de la carta notarial de resolución parcial de contrato, corren 15 días para su consentimiento, y que posiblemente la consultora nos lleve a un proceso arbitral, pero que todo ello no perjudicará en el proceso de formulación del expediente técnico, es por ello que ya se están elaborando lo TDRs para la convocatoria del servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico de los hospitales de Castrovirreyna y Angaraes, porque con respecto al de Acobamba no hay ningún problema y con respecto al Hospital de Pampas, se está dentro de los plazos establecidos y que actualmente ya han presentado los dos entregables y se han remitido a Lima para su evaluación correspondiente.

El consejero Dávila recomienda al Gerente General que se nombre una comisión especial para que realice un seguimiento específico para que se acelere con este proceso y que no se retrasado por la empresa consultora no va querer perder, más aún va querer cobrar por un trabajo que no han realizado.

El consejero Suaznabar solicita un informe documentado de las penalidades aplicadas a la empresa consultora encargada de formular el expediente técnico del hospital de Pampas.

La consejera Mayhua solicita que se informe del Hospital Regional de Huancavelica.

El Director de OREPI manifiesta sobre el Hospital Departamental de Huancavelica ya se ha enviado al MEF para su evaluación y que inicialmente tenía 76 observaciones, y que ya se ha recibido la autorización para activa el proyecto, la misma que ya se hizo y que actualmente se tiene 35 observaciones, las mismas que ya se han levantado, y que se está a la espera de declararlo viable, solo falta que cuatro proyectos del hospital regional se cierren y se liquiden, los mismos que ya se está haciendo los trámites necesarios, ya de ahí se iniciará con la formulación del expediente técnico.

SEGUNDO.- Informe del Gerente General Regional y el Gerente Regional de Infraestructura sobre la obras iniciadas en el año 2015 y 2016.

El Gerente Regional de Infraestructura presenta un informe detallado y documentado de las obras iniciadas en el año 2015 y 2016, especificándose su situación actual y detallando el avance físico-financiero de cada una de ellas, precisando por cada provincia, información que

Vertical column of handwritten signatures on the left margin.

Handwritten signatures at the bottom of the page.

fue remitida con la debida anticipación al consejo regional y distribuido a cada consejero regional.

El consejero Suaznabar solicita que se amplíe la información presentada sobre el proyecto del desembalse del rio Mantaro, así mismos, de la obra de pistas y veredas de Surcubamba, de la carretera Abra-Acopalca y del sistema de riego integral de Huachocolpa.

La consejera Matamoros manifiesta que la información presentada no corresponde a la realidad y que no se encuentra actualizada.

El consejero Dávila manifiesta que debe especificar la fecha de actualización de la información presentada para que de esa manera no caiga en error de manejo de información a la hora de visitar a las localidades, así mismo, refiere que se especifique el estado actual de las iniciales paralizadas en la provincia de Angaraes y cuál será la situación de los monitores asignados anteriormente, es decir, si continuarán como tales al reinicio de la obra.

La consejera Mayhua solicita que se amplíe la información sobre los polideportivos paralizados.

El consejero Torres solicita que se amplíe la información de sobre la obra de la carreta de Istay-Muchca.

El Gerente de Infraestructura manifiesta que el proyecto de la descolmatación del rio Mantaro es un proyecto formulado por emergencia en el año 2014, y que desde entonces se reformuló el proyecto puesto que tenía diversas deficiencias y se convocó su ejecución nuevamente, pero que en una primera oportunidad el proceso cayó, y que en la segunda ocasión se le adjudicó a una empresa, que había ganado el proceso con documentación falsa y que al final se resolvió el contrato, y que el presupuesto para la ejecución del mencionado proyecto provenía de INDECI, ellos han solicitado que se retorne el presupuesto asignado, pero el Gobierno Regional está sustentado los motivos por los que hasta la fecha no se ha ejecutado dicho presupuesto y dentro de estos días se tendrá la respuesta del INDECI, si acepta seguir financiando dicho proyecto, caso contrario se financiara con los fondos propios del Gobierno Regional, con respecto al proyecto de pistas y veredas de Surcubamaba se ha llegado a tener controversias con la empresa ejecutora por lo que se ha resuelto el contrato y a la fecha ya se cuenta con el expediente de saldo de obra y que en cuanto se cuente con el presupuesto se reiniciará con la obra, posiblemente en el segundo trimestre del presente año, con respecto a la carretera Abra-Acopalca cabe mencionar que ya se ha reiniciado, y que hace un mes se ha visitado la obra y que nuevamente se enviará el equipo técnico del Gobierno Regional para que realice el trazo de la obra para controlar el avance físico, con respecto al sistema de riego integral de Huachocolpa ya se tiene suscrito el contrato y que sólo queda pendiente la contratación del supervisor, en cuanto se tenga dicho contrato se iniciará con la obra.

El Gerente General manifiesta con respecto a las iniciales paralizadas de la provincia de Angaraes que tiene un avance físico del 17% y a la fecha se ha resuelto el contrato, la misma ha quedado consentida, así mismo se ha liquidado el proyecto, se ha ejecutado las cartas fianzas de adelanto directo y fiel cumplimiento, y que actualmente se viene elaborando el expediente de saldo de obra, y que se le tiene pendiente el pago de dos valorizaciones, la misma que no se efectúa por salvaguardar los pagos pendientes que tiene la empresa con proveedores y mano de obra, a quienes se les ha recomendado que realicen la demanda correspondiente, y finalmente el reinicio de obra se tiene programado para el 15 de agosto del presente año, con respecto a los polideportivos paralizados cabe mencionar que ya se ha liquidado la obra, los cuales ya están consentidos, y que actualmente también se viene elaborando el expediente de saldo de obra, la misma que se presentará como plazo máximo el 15 de mayo de 2017.

El Gerente Regional de Infraestructura informa sobre la carretera Istay-Muchca, la cual es una carretera de interconexión de Salcahuasi - Salcabamba, cuya ejecución se ha dado inicio el año pasado, pero que hubo unos problemas puesto el Sr. Miguel Abad declaró ser dueño de los predios por donde pasaba el trazo de la carretera por lo que ha solicitado el pago del justo precio, que se ha hecho las coordinaciones necesarias para quedar en armonía, razón por la



cual el día de hoy habrá una reunión técnica para arribar a una acuerdo definitivo con el señor Miguel Abad, luego de ello se reiniciará con la obra.

TERCERO.- Oficio N° 299-2017/GOB.REG.HVCA/GGR. - Ordenanza Regional que aprueba la estrategia regional de cambio climático Huancavelica y su Plan de implementación 2017 - 2019.

La encargada de la gerencia regional de recursos naturales y gestión ambiental refiere que se ha elaborado el "Diagnóstico para la Gestión del Cambio Climático en la Región de Huancavelica", siendo el resultado de un proceso de recopilación, sistematización, validación y edición de información regional multisectorial a partir de fuentes secundarias en el cual participaron diferentes instituciones, con el apoyo del MINAM a través del Proyecto de Apoyo al Fortalecimiento de Capacidades Regionales para la Gestión del Cambio Climático; para fundamentar sus opciones de desarrollo considerando los riesgos y las vulnerabilidades asociados al cambio climático y por ello en el proceso de formulación de la Estrategia Regional de Cambio Climático de la Región Huancavelica se ha logrado identificar y resaltar como principal problema la reducción del área glaciar de la Cordillera del Chonta (en aprox. 90% de superficie), afectando el equilibrio natural en los servicios de provisión y regulación hídrica a los ecosistemas naturales y usos poblacionales, siendo las cuencas con mayor índice de escasez hídrica de Junio a Agosto: San Juan, Pisco, Ica, Grande. Interrupción del servicio educativo debido a la afectación y daño provocado por lluvias intensas en 409 II.EE (16 % de las que existen en la región), afectación en la salud y vida de la población infantil menor de 5 años con IRAS por el incremento de temperaturas extremas, inseguridad alimentaria, desnutrición y pobreza extrema, afectación a 12,000 viviendas y servicios de agua y saneamiento afectados por lluvias intensas, vientos fuertes, deslizamientos, huaycos; afectación en 105,003 Ha de cultivos (papa, maíz, cebada, habas y pastos) y 3'885,490 animales (camélidos, ovinos, caprino, vacuno, equino y animales menores) se han dañado y perdido por sequías, granizadas, nevadas, heladas, lluvias intensas y huaycos, colapso y afectación de 2,348 km de vías de comunicación, las vías han sido especialmente afectadas por lluvias intensas, huaycos, deslizamientos y nevadas. Por ello en consideración a los impactos y registro de daños que se vienen observando en las poblaciones, medios de vida, servicios públicos, ecosistemas, así como los escenarios de riesgo actuales y futuros asociados con el cambio climático, y a las oportunidades que también significa la alteración favorable del clima en algunos sectores de la Región Huancavelica, se han identificado 17 acciones estratégicas cada una de ellas incluye programas, proyectos y acciones a fin de promover la adaptación, reducción de emisiones, y el fortalecimiento de la institucionalidad y gobernanza regional y local, estas acciones deberán ser incorporados en forma transversal a la gestión del desarrollo regional y local, siendo urgente la intervención del Estado, Sociedad Civil, Agentes económicos con el propósito garantizar la sostenibilidad de los bienes y servicios dirigidos al ciudadano en los ejes temáticos de: Salud, Actividades Económicas, Infraestructura Económica, Educación, Ciudades Vivienda y Saneamiento, Infraestructura Vial y de Comunicaciones, Ecosistemas y Diversidad Biológica, Recursos Hídricos y Cuencas, Procesos Industriales, Desechos, Energía, Forestal, Institucionalidad y Gobernanza, y Conciencia y Fortalecimiento de Capacidades.

Asimismo la Estrategia Regional de Cambio Climático de la región Huancavelica formula una visión que es coherente con las políticas nacionales e internacionales para enfrentar los desafíos del cambio climático: "Al 2021 la Región Huancavelica se habrá adaptado a los efectos adversos y habrá aprovechado las oportunidades que impone el cambio climático, sentando las bases para un desarrollo sostenible bajo en carbono; considerando la inclusión social, la multiculturalidad y revalorando los conocimientos ancestrales"; cuyos objetivos estratégicos están alineados a la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático (ENCC) y con las Contribuciones Nacionalmente Determinadas en los Componentes de Adaptación, Gestión de Emisiones de GEI e Institucionalidad; y sus acciones estratégicas se articula con los ejes de desarrollo de su Plan de Desarrollo Regional, identificando las líneas de acción, programas, proyectos y acciones que corresponde implementar a los entidades públicas y privadas, de nivel nacional, regional y local del región Huancavelica, incluyendo además la hoja de ruta y mecanismos de monitoreo para dar cuenta de los avances de su implementación entre el 2017 y 2021, documento que cuenta con opinión técnica favorable por la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación del Ministerio de Ambiente.

Vertical column of handwritten signatures on the left margin.

Two handwritten signatures at the bottom of the page.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda la presidenta del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la ordenanza regional, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA ESTRATEGIA REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO DE LA REGIÓN HUANCVELICA Y SU PLAN DE IMPLEMENTACIÓN.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la "Estrategia Regional de Cambio Climático de Huancavelica y el Plan de Implementación de la Estrategia Regional de Cambio Climático de Huancavelica del 2017 al 2021", documentos de gestión y planificación ambiental pública, que se anexan la presente ordenanza regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a las Gerencias y órganos de línea del Gobierno Regional de Huancavelica, Gobiernos Locales Provinciales y distritales del Departamento de Huancavelica la implementación de la ERCC y su Plan de Implementación, siendo requerida por parte de cada una de las instancias la asignación de los recursos económicos necesarios y la generación de mecanismos para para su implementación. La obligación de implementación recae en todas las instancias con incidencia en el desarrollo sostenible del Departamento de Huancavelica, debiendo incorporar en sus Planes Operativos Institucionales.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, impulsar la implementación de la hoja de ruta y adecuaciones normativas requeridas para ejecutar la Estrategia Regional de Cambio Climático de Huancavelica y su Plan de Implementación, siendo una tarea inicial la conformación del Consejo Regional de Cambio Climático del Departamento de Huancavelica, en un plazo máximo de 60 días, para efectos de monitoreo y supervisión del cumplimiento de implementación de la ERCC-HVCA y su correspondiente Plan.

ARTÍCULO CUARTO.- DIFUNDIR la monografía "Conocimientos Ancestrales y Adaptación al Cambio Climático en Comunidades Altoandinas de la Región de Huancavelica", documento que permite conocer la realidad y la peculiaridad de Huancavelica frente al cambio climático, que se anexa al presente y que forman parte integrante de ésta.

CUARTO.- Oficio N° 72-2017/GOB.REG.HVCA/GRDS. – Informe sobre cumplimiento de los derechos laborales para personas con discapacidad en el gobierno regional Huancavelica.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad trasladar este documento a la oficina de recurso humanos del gobierno regional Huancavelica así como solicitar información a CONADIS, sobre el registro de personas con discapacidad y si los mismos se presentan a los concursos para acceder a plazas.

QUINTO.- Carta N° 15-2017-ALE-AOGC. Transferencia financiera a favor de la municipalidad distrital de Andabamba.

Respecto a este documento se da lectura de la opinión legal emitida por el asesor legal externo del consejo regional la misma que opina favorablemente para la aprobación de la transferencia financiera a favor del distrito de Andabamba ya que cuenta con opinión técnica presupuestal favorable.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda la presidenta del consejo regional somete a votación la aprobación de la transferencia financiera a favor de la municipalidad distrital de Andabamba obteniéndose cinco votos a favor y las abstenciones de los consejeros Matamoros y Suaznabar siendo el sustento que no ha revisado el convenio suscrito y que no está muy bien analizado el caso respectivamente, aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Andabamba, provincia de Acobamba, por el monto de S/ 157,047.00 Soles, para financiar la ejecución del proyecto: Mejoramiento de las Calles en la Localidad de Andabamba – Acobamba – Huancavelica.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme disponen los Artículos precedentes.

SEXTO.- Oficio N° 002-2017/GOB.REG.HVCA/CR-icta. – Solicitud de reconfirmación de las comisiones ordinarias.

Respecto a este documento se da lectura de la solicitud de la consejera Toro quien solicita la reconfirmación de las comisiones ordinarias del consejo regional ya que ella no está integrando ninguna comisión ordinaria, y siendo un derecho y un deber establecido en la ley orgánica de gobiernos regionales, así como el reglamento interno del consejo regional solicita la reconfirmación pertinente.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, la presidenta del consejo regional somete votación la aprobación del pedido de la consejera Toro, debiendo incorporarse en las comisiones que integraba el consejero anterior, obteniéndose seis votos a favor y una abstención de la consejera Mayhua por que ya se conformó las comisiones para el presente año, aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBESE la reconfirmación de las Comisiones Ordinarias del Consejo Regional para el año 2017, las mismas que estarán integradas por los señores consejeros Regionales de la siguiente manera:

1.- COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

- Consejero RODRIGO EFRAIN SUASNABAR PALOMINO Preside
- Consejero ALBERTO DÁVILA PERALTA Segundo Miembro
- Consejera LUZ IRMA MATAMOROS GARCÍA Tercer Miembro

2.- COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO SOCIAL

- Consejera RUT MAGDALENA MAYHUA VARGAS Preside
- Consejero CLAUDIO PAULINO TORRES TORRES Segundo Miembro
- Consejero DIÓGENES ANCCASI MARTÍNEZ Tercer Miembro

3.- COMISIÓN ORDINARIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL.

- Consejero ALBERTO DÁVILA PERALTA Preside
- Consejero DIÓGENES ANCCASI MARTÍNEZ Segundo Miembro
- Consejera LUZ IRMA MATAMOROS GARCÍA Tercer Miembro

4.- COMISIÓN ORDINARIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

- Consejera INES CATALINA TORO ARROYO Preside
- Consejera RUT M. MAYHUA VARGAS Segundo Miembro
- Consejera DIANI KAROL BELLIDO MANTARI Tercer Miembro

5.- COMISIÓN ORDINARIA DE INFRAESTRUCTURA.

- Consejera LUCHA ANYOSA ESCOBAR Preside
- Consejera INES CATALINA TORO ARROYO Segundo Miembro
- Consejera DIÓGENES ANCCASI MARTÍNEZ Tercer Miembro

6.- COMISIÓN ORDINARIA DE COMUNIDADES CAMPESINAS

- Consejera DIANI KAROL BELLIDO MANTARI Preside
- Consejera INES CATALINA TORO ARROYO Segundo Miembro
- Consejera LUZ IRMA MATAMOROS GARCÍA Tercer Miembro

7.- COMISIÓN ORDINARIA DE DERECHOS HUMANOS

- Consejera LUZ IRMA MATAMOROS GARCÍA Preside
- Consejero RODRIGO EFRAIN SUASNABAR PALOMINO Segundo Miembro
- Consejero CLAUDIO PAULINO TORRES TORRES Tercer Miembro

8.- COMISIÓN ORDINARIA DE FISCALIZACIÓN TRANSPARENCIA Y ÉTICA.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, la presidenta del consejo regional somete votación la aprobación del pedido de la consejera Mayhua, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE en todos su extremos las conclusiones y recomendaciones del Informe Final N° 01-2017/GOB.REG.HVCA/CR.rmv, de fecha 04 de mayo de 2017, presentado por la consejera regional por la provincia de Huancavelica Sra. Rut Mayhua Vargas, los mismos que contemplan recomendar:

- Que, el Ejecutivo cumpla los acuerdos asumidos con la población del distrito de Izcuchaca, provincia y región Huancavelica, firmado en el acta de compromiso de fecha 14 de marzo del presente año.
- Que, se ponga en conocimiento del Órgano de Control del Gobierno Regional de Huancavelica los hechos materia del presente informe; y así como el contenido del mismo, para que proceda de acuerdo a sus funciones.
- Que, el Ejecutivo Regional actúe de acuerdo a sus funciones para resolver la problemática del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA ZONA URBANA DE IZCUCHACA, DISTRITO DE IZCUCHACA, PROVINCIA DE HUANCAVELICA – HUANCAVELICA".
- Que, el Ejecutivo autorice e instruya a la Procuraduría Pública del Gobierno Regional de Huancavelica, a fin de iniciar las acciones legales (penales y civiles) que corresponden a fin de individualizar y sancionar penalmente a los que resulten responsables.

8.2.- Pedidos de la consejera Matamoros.

- **Que la Comisión Ordinaria de Infraestructura y la Oficina Regional de Supervisión visiten a la obra de la construcción de la infraestructura del colegio de San Cristóbal de Huachos.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad encargar a la comisión ordinaria de infraestructura para que en coordinación con la oficina de supervisión y liquidación visiten la obra construcción de infraestructura del colegio san Cristobal de Huachos.

- **Requerir al ejecutivo un informe detallado y documentado del proyecto en ejecución mejoramiento de los servicios a las personas con discapacidad en la región Huancavelica.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad solicitar a la gerencia general regional la información detallada, documentada y fidedigna sobre la ejecución del proyecto mejoramiento de los servicios a las personas con discapacidad.

- **Informe detallado y documentado de la obra de mejoramiento de los servicios de agua y desagüe de la localidad de Angasmarca del distrito de Cocas.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad solicitar a la gerencia de infraestructura, la información detallada y documentada sobre la ejecución de la obra mejoramiento de los servicios de agua y desagüe de Angasmarca – Cocas.

8.3.- Pedido del consejero Suaznabar.

- **Información detallada y documentada del estado situacional del proyecto de construcción del sistema de riego de Pumapachupan.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad solicitar a la gerencia de infraestructura, la información reiterativa detallada y documentada sobre el referido proyecto.

- Informe detallado y documentado sobre el postor ganador a la supervisión de la obra de construcción de la infraestructura del colegio Nuestra Señora de Lourdes de la localidad de Pampas-Tayacaja.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad solicitar a la gerencia de infraestructura, y oficina de logística, la información detallada y documentada sobre el postor ganador del proceso para supervisor de la obra I.E Nuestra Señora de Lourdes de Pampas.

8.4.- Pedido del consejero Torres.

- Informe sobre el estado situacional actual del proyecto de la construcción de la infraestructura de la UGEL de Pampas-Tayacaja.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad solicitar a la gerencia de infraestructura, la información detallada y documentada sobre el estado situacional del proyecto construcción de infraestructura de la gerencia sub regional de Tayacaja que contempla la construcción de la UGEL de Tayacaja.

- Atención oportuna por parte del ejecutivo regional a los pedidos formulados por el pleno del Consejo Regional.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, y existiendo un acuerdo de consejo regional que exhorta al ejecutivo regional la atención oportuna de los pedidos formulados por los consejeros regionales dentro de los plazos establecidos por ley y reglamento interno, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad reiterar dicho acuerdo y requerir la atención inmediata de los pedidos que pudieran efectuarse individual o colectivamente por el pleno del consejo regional.

Habiéndose agotado la agenda, el presidente del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria siendo las cuatro con cuarenta y cinco de la tarde, firmado, doy fe.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
LUCHA ANYOSA ESCOBAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Abog. Jorani Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

Handwritten signatures of council members and officials.